



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ACUERDO REGIONAL N° 114-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 07 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Nacional “Juan Manuel Iturregui” de la ciudad de Lambayeque constituye una institución educativa de amplia trayectoria educativa de gran arraigo en la conciencia popular de todos los lambayecanos, no sólo por la excelencia de la educación que tradicionalmente ha impartido desde su fundación, sino por la pléyade de personalidades egresadas de sus aulas que han llevado el nombre de su alma mater a todos los rincones de la patria.

Que, en efecto, desde que a iniciativa del entonces Senador de la República, Ing. Luis E. Heysen Incháustegui, se creara el Colegio Nacional “Juan Manuel Iturregui” por Ley N° 10262 promulgada un 27 de octubre de 1945, bajo el patronazgo de dos peruanos eminentes como el Dr. José Luis Bustamante y Rivero, entonces Presidente de la República, y el Dr. Luis E. Valcárcel, quien fuera su Ministro de Educación, esta institución educativa no ha cesado de formar ingente número de generaciones de lambayecanos que por su saber han hecho brillar el nombre de Lambayeque en las diferentes áreas de la cultura y vida en sociedad.

Que, por eso con justa razón el colegio “Juan Manuel Iturregui” mediante Resolución Ministerial No 0235-2010-ED fue incorporado en el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, a fin que su infraestructura reúna las condiciones y características de las escuelas modernas para poder albergar a los más de 2 mil estudiantes con que cuenta el colegio, proyecto que corresponde impulsar para su pronta materialización para beneficio de la juventud estudiosa lambayecana.

Que, en consecuencia, corresponde expresar las congratulaciones por el LXVI Aniversario de vida institucional del Colegio Nacional “Juan Manuel Iturregui”, centro que irradia cultura y viene brindando invaluable servicios a la niñez y juventud estudiosa promoviendo una educación innovadora y de calidad.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 05.OCT.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR y felicitar al Colegio Nacional “Juan Manuel Iturregui” por el Sexagésimo Sexto Aniversario de su creación, deseando la continuación de los éxitos y el logro de las metas propuestas afianzando su prestigio bien ganado y la calidad de la educación que imparte.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.